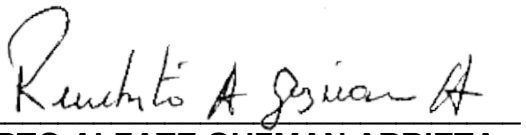
Sahagún, 25 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPRO
Atn., Ing. FERNANDO MELO BASTIDAS
Administrador Vial Grupo 2
Planeta Rica

Teniendo en cuenta que el contrato No. 2888 de 2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR14+0000 - PR52+0000, LOTE 7, vence el próximo 31 de enero de 2024 y según las instrucciones del Memorando Circular No. 2024I-VBOG-002637 para el trámite administrativo para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) de los contratos de mantenimiento rutinario para efecto de tenerlos vigentes se hace necesario suspender el contrato mientras se soluciona el impase administrativo para la expedición del CDP; por lo anterior, muy amablemente solicitamos la suspensión del contrato de referencia a partir del 26 de enero de 2024 hasta el 25 de febrero de 2024.

Esperamos que usted trasmita nuestra solicitud a la Dirección Territorial Córdoba para adelantar las gestiones pertinentes.

Atentamente,

FIRMA 

REMBERTO ALZATE GUZMAN ARRIETA
C.C. No. 15.590.257 de Cereté (COR)
Representante Legal
Cooperativa Cootracol